

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000021

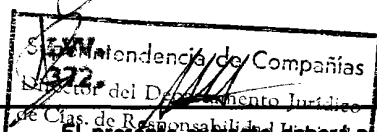
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CORPOMEDICA COMPANIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "CORPOMEDICA COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 2 de junio de 1990 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Becker, Superintendente de Compañias, la aprobó mediante Resolución N° 916 de
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Angel King Vanoni, en su calidad de Gerente de la compañía "CORPOMEDICA COMPANIA LIMITADA"; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 15'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 16'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/.79.000,00, por capitalización de las reservas facultativas S/.1'158.000,00, por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos S/.8'000.000,00; y, el saldo de S/.5'763.000,00 a pagarse en el plazo de doce meses.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula cuarta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CLAUSULA CUARTA.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/.16'000.000,00, dividido en 16.000 participaciones de mil sucres de valor cada una. Las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 2

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL



El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO